



CONVOCATORIA 2022

Cómic en lenguas indígenas nacionales



Bases Generales
de Participación

**SECRETARÍA DE CULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS**

**CONVOCATORIA 2022
CÓMIC EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES**

CONTENIDO

I. BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN	3
II. REQUISITOS	4
III. DE LA OBRA A CONCURSAR	4
IV. PROCESO DE INSCRIPCIÓN	5
V. PERIODO DE REGISTRO	6
VI. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	7
VII. RESULTADOS Y CONDICIONES DE LA PREMIACIÓN	8
VIII. FECHAS IMPORTANTES	10
IX. INFORMES	10

I. BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), invita a todas las personas a participar en la presente Convocatoria, con el objetivo de promover el multilingüismo de la nación mexicana y el uso de las lenguas indígenas nacionales en la creación de géneros literarios novedosos y actuales que abonen al fortalecimiento de la diversidad lingüística del país.

Las obras pueden desarrollar temas fantásticos, de acción, aventura, terror o heroicos, con personajes y lugares que pueden ser completamente ficticios o inspirados en leyendas, personajes históricos o mitologías de los pueblos indígenas de México.

Deberán tener una extensión mínima de 30 páginas y máxima de 50; dirigidas a cualquier tipo de público.

PREMIOS

Se otorgará un premio de primer lugar, uno de segundo lugar, uno de tercer lugar y otro más al cuarto lugar; además de menciones honoríficas:

- » **Primer Lugar:** Se otorgará un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), así como la publicación de la obra y diploma.
- » **Segundo Lugar:** Se otorgará un monto de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), así como la publicación de la obra y diploma.
- » **Tercer Lugar:** Se otorgará un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), así como la publicación de la obra y diploma.
- » **Cuarto Lugar:** Se otorgará un monto de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), así como la publicación de la obra y diploma.
- » **Menciones Honoríficas:** Se podrán entregar diplomas de mención honorífica a las obras que lo ameriten, de acuerdo con los criterios del jurado.

II. REQUISITOS

- » Ser persona o colectivo de nacionalidad mexicana, hablante de alguna lengua indígena nacional; para el caso de los colectivos, su representante debe ser persona mexicana hablante de alguna lengua indígena nacional.
- » **Tener 18 años cumplidos** al momento de su postulación a la presente Convocatoria.
- » Presentar únicamente **una (1) propuesta de obra**.
- » Cumplir el proceso de participación conforme a las fechas y procedimientos establecidos en las presentes Bases Generales de Participación.
- » No podrá participar personal de las instancias convocantes, miembros del jurado o cualquier otra persona que participe en la revisión y dictaminación de los trabajos.

III. DE LA OBRA A CONCURSAR

- » El estilo visual de las obras es libre. Podrán presentarse ilustraciones a color o en blanco y negro, diseños hechos a mano o por computadora.
- » Las obras podrán incorporar elementos estéticos del pueblo originario al que pertenezcan sus autoras y autores, inspirados en las artes y tradiciones como referentes.
- » Los textos que incluya la obra deberán estar escritos original y completamente en alguna lengua indígena nacional, y de manera adicional se deberá enviar la traducción al español.
- » **La obra deberá ser de creación propia, original y totalmente inédita.** Por lo cual no deberán haberse publicado en medios electrónicos o impresos, ni estar participando en ningún otro concurso o algún proceso de selección y/o publicación.
- » La utilización de imágenes o símbolos que constituyan marcas registradas de otras autoras, autores o instituciones, sin contar con autorización o que suponga plagio, implicará descalificación del concursante. El o la participante será responsable único(a) ante cualquier incidencia que se pudiera producir.

IV. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. La inscripción se realizará en línea en el sitio <https://site.inali.gob.mx/Micrositios/ConvocatoriaComic>
2. Las personas interesadas en participar, de manera individual o colectiva, deberán registrarse mediante el uso de un pseudónimo, mismo que deberá aparecer en la portada de la obra. El pseudónimo no deberá hacer referencia al nombre real del participante o de algún integrante del colectivo.
3. Para el proceso de registro deberá entregarse la siguiente documentación en formato PDF en archivos separados, identificando cada uno de los archivos con el pseudónimo de quien lo remite, de la siguiente manera:

PSEUDÓNIMO_nombredeldocumento

(Ejemplo: CANTOFLORIDO_identificacion_oficial)

4. Obra completa firmada con el pseudónimo en un archivo PDF con las siguientes especificaciones:
 - CMYK
 - Formato vertical de 13.5 cm de ancho por 20 cm de alto (más rebase de .5 cm para su posterior impresión).
 - Peso máximo de 100 MB (en caso de que la obra tenga un peso superior, es posible utilizar algún medio digital para el envío de archivos, como: WeTransfer, Smash, Dropbox, etc., para ello es necesario enviar la liga de descarga al correo **convocatoria.comic22@inali.gob.mx**).
5. En caso de que, por el peso de los archivos digitales de la obra, ésta requiera entregarse en USB o DVD deberá llenar la solicitud en electrónico y enviar el material vía correo postal, cuya fecha de envío no deberá ser posterior al cierre de la Convocatoria. La documentación deberá ser remitida al domicilio del INALI:

CONVOCATORIA 2022. CÓMIC EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
Privada de Relox 16 A, Piso 5, Chimalistac.
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01070.

- **Texto con la traducción de la obra al español**, firmada con el mismo pseudónimo y formato de los archivos en lengua indígena.
- Copia de la identificación oficial con fotografía (INE) del autor, autora o representante del colectivo. En caso de obras colectivas, además de la identificación, se deberá anexar la carta de nombramiento del o la representante con el listado y firmas de los integrantes del colectivo (ver modelo en la página de inscripción).
- Carta bajo protesta de decir la verdad en la que se indica que la obra no ha sido publicada o registrada para publicación, y que no está participando en otros concursos.

V. PERIODO DE REGISTRO

» Las y los aspirantes deberán hacer su registro de inscripción de acuerdo con el siguiente calendario:

Inicio de registro **viernes 20 de mayo de 2022**

Cierre de la Convocatoria **viernes 29 de julio de 2022**

» El plazo para el registro es definitivo y vence a las **19 horas** de la fecha arriba señalada (horario de la Ciudad de México). Por lo que no se recibirá ninguna inscripción o propuesta posterior.

» Las y los postulantes podrán contar con un plazo de prevención posterior al registro en el caso de identificar que la postulación se registró incompleta. Se señalarán los documentos faltantes y tendrán un máximo de cinco días hábiles a partir de que se genere el aviso al postulante para enviar la misma. En el caso de que no se concluya con el envío de la documentación requerida, se procederá a la baja definitiva de la postulación.

VI. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación y selección de las obras postulantes se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. Fase Administrativa:

- El INALI verificará que las postulaciones registradas en la Convocatoria cumplan con los requisitos y documentación solicitada en las presentes Bases Generales de Participación.
- Asimismo, verificará si la obra ha sido publicada o registrada para publicación, o si participa en otros concursos.
- Las postulaciones que no acrediten esta fase serán descalificadas.

Independientemente de que una postulación haya aprobado la Fase Administrativa, el INALI tiene la facultad de descalificarla si en la segunda o tercera fase encuentra elementos que se contrapongan con las presentes Bases Generales de Participación.

2. Fase Técnica:

- El INALI efectuará una revisión técnica de las postulaciones para determinar si cumplen con las siguientes condiciones:

I. Presenta una obra original e inédita que abona al fortalecimiento de la diversidad lingüística del país.

II. La obra está escrita original y completamente en alguna lengua indígena nacional.

III. Presenta su traducción al español.

IV. La obra presentada cumple con las especificaciones técnicas: CMYK; formato vertical de 13.5 cm de ancho por 20 cm de alto (más rebase de .5 cm para su posterior impresión).

Las propuestas que no cumplan con lo anterior, no se considerarán en la siguiente fase.

3. Fase Resolutiva:

- Se instalará un equipo de revisores hablantes de lenguas indígenas a fin de que éste pueda determinar si las obras cuentan con pertinencia cultural y lingüística; que valide que la escritura guarda una unidad y en todo momento usa los mismos caracteres y ortografía o en su caso haga uso de la Norma de Escritura publicada por el INALI; que aporte a la difusión y fortalecimiento de la lengua y la cultura indígenas.
- Se instalará un jurado dictaminador integrado por personas destacadas, con experiencia en el diseño de narrativa gráfica, historieta y cómic, que tengan conocimiento de las lenguas, culturas y cosmovisiones de los pueblos indígenas.
- El jurado dictaminador calificará las obras considerando los siguientes criterios: originalidad de la obra, uso de las lenguas indígenas, elementos estéticos, manejo de las cosmovisiones y prácticas culturales de los pueblos indígenas, así como el fomento del respeto a los derechos humanos universales.
- El jurado dictaminador, para la calificación de las obras, tomará en cuenta la revisión realizada por el equipo de revisores hablantes de lengua indígena.
- El jurado dictaminador tendrá la facultad de establecer criterios adicionales a los antes referidos para evaluar y seleccionar las obras concursantes.
- El jurado dictaminador podrá declarar desierto alguno de los premios de la Convocatoria si las propuestas presentadas no cumplen con los criterios de selección.

VII. RESULTADOS Y CONDICIONES DE LA PREMIACIÓN

- Los resultados se darán a conocer el **30 de septiembre de 2022** en el sitio electrónico del INALI <https://site.inali.gob.mx/Micrositios/ConvocatoriaComic>; simultáneamente se notificará vía correo electrónico a las y los ganadores. Es responsabilidad de las y los postulantes consultar los resultados a partir de la fecha de publicación.
- **El fallo del jurado dictaminador será inapelable.**

- Los premios serán entregados a las ganadoras y los ganadores en el mes de octubre de 2022.
- Las y los ganadores suscribirán en un **plazo máximo de 30 días hábiles** posteriores a la publicación de resultados, una carta de cesión de derechos para la publicación de la obra, en la que se especificarán los derechos y obligaciones que adquirirán.
En caso de ser necesario, deberán presentar la documentación adicional que les sea solicitada en su oportunidad.
- Las y los ganadores deberán remitir al INALI la **obra completa en lengua indígena** en PDF, en CMYK, con una calidad de 300 dpi; resumen de la obra (media cuartilla) en lengua indígena y español y una lista de participantes en la que se especifique la actividad realizada (escritor, ilustrador, traductor, etc.).
- Las personas ganadoras deberán atender las necesidades de edición y publicación que se requieran.
- La cesión de derechos de autor autoriza al INALI el uso exclusivo, la reproducción en las aplicaciones y su difusión por los medios que considere, así como su exhibición y promoción, lo cual no representará una compensación económica adicional al premio antes señalado.
- El INALI podrá **cancelar el premio a la persona seleccionada si detecta algún incumplimiento o violación** a las presentes Bases Generales de Participación.
- Las obras ganadoras serán publicadas por el INALI en formato digital y/o físico.
- El INALI se exime de cualquier responsabilidad imputable a las y los concursantes por la reproducción parcial o total de trabajos de terceros que infrinjan la Ley Federal del Derecho de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se sujetarán a lo que determinen las autoridades competentes.
- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

VIII. FECHAS IMPORTANTES

- Publicación de la Convocatoria: **viernes 20 de mayo de 2022.**
- Periodo de inscripción: del **viernes 20 de mayo al viernes 29 de julio a las 19:00 horas** (horario de la Ciudad de México).
- Publicación de resultados: **30 de septiembre de 2022.**
- Premiación: **octubre de 2022.**
- Publicación de las obras en formato digital: **mayo de 2023.**

IX. INFORMES

- Correo electrónico: **convocatoria.comic22@inali.gob.mx**
- Página electrónica: **<https://site.inali.gob.mx/Micrositios/ConvocatoriaComic>**



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

INALI
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS